

ANEXOS TERCER CURSO

PRACTICUM DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y AUDICIÓN Y LENGUAJE

FACULTAD DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROPUESTAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS ALUMNOS DURANTE EL PERIODO DE PRACTICAS

DEPARTAMENTOS DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR.



ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO

1.1 Justificación

Como ya tuvieron oportunidad de observo los futuros profesores durante el período de prácticas del año anterior, el contexto socio-cultural en el que se halla situado el Centro educativo ejerce una influencia decisiva en el desarrollo de la labor que en él tiene lugar.

En efecto, <u>el Proyecto Curricular</u>, es un proceso de toma de decisiones por el cual el profesorado de cada de las etapas educativas establece, a partir del análisis del <u>contexto</u> de su Centro, una serie de acuerdos a cerca de las estrategias de intervención didáctica que va a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de su práctica docente.

En coherencia con esta toma de decisiones, según los diversos órganos competentes de la institución escolar, se ha de hacer efectiva la coordinación de las funciones de planificación, ejecución y evaluación, encaminado a conseguir una educación de calidad, adecuada a las necesidades generales y especiales de los alumnos, las características del entorno (contexto) y del centro docente.

Entre los documentos prescriptitos que tiene que elaborar el colegio se encuentra el Proyecto Educativo del Centro y el Proyecto Curricular de Etapa. La elaboración del primero es competencia del Equipo Directivo, correspondiendo su aprobación y evaluación al Consejo Escolar. El Proyecto Curricular de Etapa debe ser elaborado por los miembros del Claustro, bajo la coordinación de la Comisión de Coordinación Pedagógica, siendo dicho Claustro el órgano competente para su aprobación y modificación.

La importancia de estos documentos para el desarrollo de la actividad académica lleva implícita la necesidad de que los contenidos de cada uno de



ellos sea coherente con los del otro, haciendo notar que lo establecido en el Proyecto Curricular de la Etapa no puede contradecir ni modificar lo establecido en el Proyecto educativo del Centro.

El alumno de Prácticas debe conocer ambos proyectos y realizar un análisis crítico (contrastando los datos registrados con la informaciones obtenidas en el desarrollo de las clases de la Facultad), así como una valoración y síntesis integradora que armonice la teoría con la práctica y le sirva para su reflexión y adecuada preparación para el ejercicio profesional.

1.2 Procedimientos

Estimamos que el alumno de prácticas debe centrar su atención sobre la coherencia existente entre el Proyecto Educativo del Centro y el Proyecto Curricular de Etapa, apreciando aspectos como:

- A) Principios educativos.
- B) Estudio del Proyecto Educativo del Centro, la aplicación prevista de objetivos y contenidos para los distintos ciclos y niveles y su adecuación y relación con el Diseño Curricular de Etapa, así como su adecuación con el contexto sociocultural en el que el Centro se inscribe.
- C) Objetivos generales de la Educación Especial y Audición y Lenguaje y sus características de los alumnos.
- D) Criterios sobre evaluación y promoción de los alumnos.
- E) Decisiones generales sobre la determinación de metodologías didácticas que se van a emplear.
- F) Criterios para el agrupamiento de alumnos.
- G) Distribución espacial y temporal de las actividades y apoyos escolares.
- H) Organización de las tutorías (rotación de maestros a lo largo de los ciclos de Educación Especial y Primaria).
- I) Incorporación de temas transversales. (Educación moral y cívica, ambiental, sexual, vial, para la paz, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, para la salud, para el consumo, etc.).
- J) Organización de la orientación educativa y de un plan de acción Tutorial.



- K) Recoger los criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas a los alumnos con necesidades educativas especiales. Relacionar lo anterior con la existencia o ausencia de profesores de apoyo, etc. Atendiendo a las características de las peculiaridades de los alumnos analizar el desarrollo de programas específicos que se puedan estar llevando a cabo en el aula en la que se trabaja.
- L) Uso de materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.
- M) Programación y establecimiento de actividades complementarias y Programación y establecimiento de actividades complementarias extraescolares.

1. 3 Técnica de trabajo

La recogida de datos debe llevarse a cabo con el conocimiento y, en su caso, colaboración del Maestro o Maestros de Educación Especial y Audición y Lenguaje del aula, y podrá realizarse de manera conjunta por el grupo de alumnos que realiza las prácticas en un mismo Centro, aunque su análisis y valoración debe tener carácter personal.

Este estudio se desarrollará teniendo en cuenta las diversas materias del currículo de: Educaión Infantil (Identidad y autonomía personal. Descubrimiento del medio físico y social. Comunicación y representación). Educación Primaria (Conocimiento del Medio, Educación Artística, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas), desde la perspectiva de un análisis crítico y constructivo, y teniendo en cuenta las referencias obtenidas en las clases de la Facultad.

Este estudio se realizará durante las tres primeras semanas del período de prácticas, en equipo, siempre que ello sea posible, y formará parte del primer cuerpo de la Memoria de Prácticas.

Los alumnos que hayan cambiado de Centro deberán obtener esta información sobre el contexto, Pueden utilizar las orientaciones del documento de segundo o directamente los datos obtenidos por los compañeros que estuvieron el año anterior en el Centro.



ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES O UNIDADES DE TRABAJO

2.1 Justificación.

Cuando el alumno ha analizado el Proyecto Educativo del centro y el Proyecto Curricular de Etapa, así como la relación existente entre ambos, debe adentrarse en la práctica docente a través de la planificación de actividades o unidades de trabajo que puedan desarrollarse en el aula, previendo las estrategias y procedimientos que puedan emplearse para la evaluación correspondiente.

La planificación mencionada sólo debe entenderse en el marco del Proyecto Curricular de etapa, adaptada a la programación del área de aprendizaje y ciclo o curso educativo a que vayan destinadas las actividades o unidades de trabajo. Por ello, se propone que el alumno parta de lo establecido en el Proyecto Curricular y haga una especificación concreta referida a unas actividades o unidades de trabajo perfectamente delimitadas o insertas en dicho Proyecto.

Se considera de especial relevancia para la preparación práctica del alumno el desarrollo de su capacidad para planificar y programar estrategias de intervención en el aula, todo ello con el debido rigor técnico y la adecuación al marco pedagógico en el que se inserta.

Para una mejor orientación, se presentan por separado los procedimientos relativos a actividades concretas y a unidades de trabajo o unidades didácticas.



2.2. Procedimientos.

Para planificar, desarrollar y evaluar tanto las actividades concretas como las unidades de trabajo o unidades didácticas, pueden seguirse distintos modelos, teniendo en cuenta los desarrollados en las clases teóricas y para cada una de las áreas del currículo. En todo caso, se propone que se negocie con el Profesor Tutor de la Facultad y se presente al Maestro o Maestros del aula.

A título de orientación, se sugiere un esquema de intervención que tendría los siguientes pasos:

2.2.1. Para actividades concretas:

Respecto de la planificación:

- a) Seleccionar un tipo de actividades que se puedan realizar para la consecución de unos objetivos propios de una unidad temática determinada. (Pueden elegirse actividades de profundización, de refuerzo, de desarrollo de conceptos, procedimientos o actitudes, encaminadas a potenciar la adquisición de una destreza, un hábito, etc...).
- b) Establecer la adecuada correspondencia entre las actividades que se van a planificar con los objetivos que se pretenden alcanzar.
- c) Determinar los contenidos que se van a trabajar para conseguir los objetivos que se pretenden.
- d) Seleccionar los materiales y las técnicas que se van a emplear para el desarrollo de las actividades. En este caso deben preverse tanto los relativos al docente (exposición, utilización de material manipulable, presentación mediante medios audiovisuales, propuestas de debate, etc.) como a los alumnos (empleo de materiales manipulables, ejercicios orales, escritos, elaboración de murales, etc..).
- e) Determinar los momentos en que se van a aplicar dichas actividades, con previsión expresa de los tiempos destinados a cada tipo de actividades.



f) Determinar las formas de realización de las actividades por parte de los alumnos (individualmente, en pequeños grupos, en grupo de clase, etc.).

Respecto al desarrollo:

- a) Adecuar el desarrollo a la planificación realizada.
- b) Intervenir y favorecer la intervención con orden, claridad y precisión, dejando márgenes adecuados a la espontaneidad y creatividad de los escolares.
- c) Controlar las posibles situaciones conflictivas derivadas de la inadecuada comprensión de las propuestas, el desmesurado deseo de participación de los alumnos, la imprecisión en el empleo de los materiales manipulables, etc.
- d) Animar a la participación y ejecución por parte de todos los alumnos.
- e) Resolver dudas o problemas que puedan presentarse a los escolares en el desarrollo de las actividades.

Respecto de la evaluación :

- a) Elaborar y utilizar escalas de observación, registros anecdóticos, registros de datos, etc.
- b) Prever y aplicar criterios e instrumentos para la corrección de las producciones escolares (trabajos, murales, escritos, resolución de problemas....).
- c) Prever y aplicar pruebas específicas que se consideren adecuadas para apreciar los resultados obtenidos por los alumnos.
- d) Registrar datos sobre la evaluación de resultados de los alumnos y del proceso completo que se ha diseñado: planificación, desarrollo y evaluación.
- e) Analizar y valorar los datos obtenidos, procurando su correcta ponderación y, en su caso, explicación de las causas que permitan introducir mecanismos correctores.
- f) Realizar propuestas alternativas de mejora, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación.



2.2.2. Para unidades de trabajo:

Respecto de la planificación:

- a) Seleccionar las unidades de trabajo en concordancia con los objetivos establecidos en el Proyecto Curricular.
- b) Proponer unos objetivos concretos que se pretenden conseguir con las unidades que se planifican. (Pueden diferenciarse los que hacen referencia a la adquisición de conceptos, desarrollo de capacidades o destrezas, potenciación de actitudes y valores, etc.).
- c) Seleccionar los contenidos que se van a emplear para conseguir los objetivos que se pretenden. En todo caso, se deberá tener presente el área curricular en que se insertan dichos contenidos.
- d) Determinar las estrategias metodológicas y didácticas que se van a utilizar en el desarrollo de las unidades, así como la motivación que se pretende realizar.
- e) Seleccionar los materiales y las técnicas que se van a emplear para el desarrollo. Igual que se ha indicado para las actividades concretas, deben preverse los materiales y las técnicas que van a utilizar el docente y los alumnos.
- f) Determinar las actividades que se van a realizar, teniendo en cuenta también las propias del docente y de los alumnos.
- g) Prever sistemas de agrupamiento de los alumnos para el desarrollo de las unidades de trabajo.
- h) Establecer la temporalización para el desarrollo de las unidades de trabajo.

Respecto del desarrollo:

- a) Realizar una evaluación inicial o diagnóstica para conocer el punto de partida de los alumnos.
- b) Adecuar el desarrollo a los datos obtenidos en la evaluación inicial y a la planificación realizada. Si fuera necesario, deberán introducirse correcciones a la planificación previa.



- c) Hacer la presentación de la temática, utilizando las motivaciones planificadas o las establecidas tras la evaluación inicial.
- d) Intervenir y favorecer la intervención con orden, claridad y precisión, dejando márgenes adecuados a la espontaneidad y creatividad de los escolares.
- e) Controlar las posibles situaciones conflictivas.
- f) Animar a la participación y ejecución por parte de todos los alumnos.
- g) Resolver dudas o problemas que que puedan presentarse a los escolares en el desarrollo de las actividades.
- h) Relacionar los procesos desarrollados con los ya conocidos y asimilados por los alumnos.
- i) Prestar atención individualizada a los alumnos o grupos pequeños de alumnos que lo demnden o se estime pertinente por parte del Maestro, teniendo en cuenta el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y las peculiaridades de los alumnos.
- j) Utilizar y permitir el uso de los materiales de apoyo y didácticos de una manera adecuada y precisa.
- k) Controlar el correcto desarrollo de las actividades, así como su adecuación a la temporalización prevista.

Respecto de la evaluación:

- a) Elaborar y utilizar escalas de observación, registros anecdóticos, registros de datos, etc.
- b) Prever y aplicar criterios e instrumentos para la corrección de las producciones escolares (trabajos, murales, escritos, resolución de problemas....).
- c) Prever y aplicar pruebas específicas que se consideren adecuadas para apreciar los resultados obtenidos por los alumnos.
- d) Registrar datos sobre la evaluación de resultados de los alumnos y del proceso completo que se ha diseñado: planificación, desarrollo y evaluación.



- e) Analizar y valorar los datos obtenidos, procurando su correcta ponderación
 y, en su caso, explicación de las causas que permitan introducir mecanismos correctores.
- f) Realizar propuestas alternativas de mejora, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación.

2.3. Técnicas de trabajo

Como se indica en el punto 2.2, la selección de las actividades concretas o de las unidades de trabajo, deben ser negociadas con el Profesor Tutor de la Facultad y presentada al Maestro o Maestros del aula. En todo caso, la planificación la realizará el alumno, solicitando asesoramiento necesario.

El desarrollo debe realizarse en presencia del Maestro del aula, bajo la tutela de éste.

La evaluación se llevará a cabo de modo continuo y reflexivo, realizando al término del proceso el correspondiente análisis de datos y haciendo propuestas alternativas o de mejora que sean coherentes con los resultado obtenidos.

ORIENTACIONES PARA ASUMIR DE MANERA PROGRESIVA DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL GRUPO

3.1. Justificación.

La práctica docente se considera una actividad fundamental e imprescindible para la capacitación profesional del futuro Maestro. Durante ella, el alumno deberá integrar los conocimientos teóricos adquiridos en la Facultad así como la observación de la práctica cotidiana que ha apreciado en los momentos anteriores de la fase de prácticas.

Aunque el desarrollo de la actividad educativa se lleve a cabo bajo la tutela del Maestro o Maestros del aula, deberá suponer la plena asunción de responsabilidades del alumnos en prácticas en aquellas actividades que se le encomienden para su adecuada formación.

3.2. Procedimientos

Para permitir la asunción progresiva de responsabilidades sobre la actividad educativa del grupo, el alumno deberá:

- a) Colaborar de manera permanente con el Maestro del aula en la planificación, preparación, desarrollo y evaluación de cuantas actividades se realicen en el aula.
- b) Asumir progresivamente la responsabilidad y el protagonismo sobre el desarrollo de actividades concretas o unidades de trabajo, todo ello en el marco del Proyecto Curricular de Etapa y en consonancia con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro. (Para su elaboración y ejecución véase lo expresado en el Anexo 2).



3.3. Técnica de trabajo.

La colaboración con el Maestro del aula se realizará a demanda de éste y en los aspectos que previamente se determinen.

La asunción de responsabilidades y protagonismo sobre el desarrollo de actividades concretas o unidades de trabajo con los escolares deberá ser negociada con el Maestro o Maestros de aula, procurando que durante las diez semanas de prácticas el alumno asuma:

- Veinte actividades concretas, aplicadas a las diversas áreas del currículo de Educación Primaria.
- Cuatro unidades de trabajo, desarrollando dos en el Primer Ciclo. Deberán realizarse sobre las siguientes áreas curriculares:
 - Conocimiento del Medio (Obligatoria)
 - Lengua Castellana y Literatura (Obligatoria).
 - Matemáticas (Obligatoria)
 - Educación Artística, Educación Física o Lengua Extranjera (Elegir una).

En Educación Infantil se realizarán veinte actividades concretas, aplicadas a las diversas áreas del currículo.

También se realizarán cuatro unidades de trabajo, desarrollando dos en el Primer Ciclo y otra dos en el Segundo Ciclo. Deberán realizarse sobre las siguientes áreas curriculares.:

Identidad y autonomía personal.

Descubrimiento del medio físico y social

Comunicación y representación.

Estas actividades se realizarán durante las tres primeras semanas en las etapas de Educación Infantil o Primaria, dando la respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales en una de las etapas.



ORIENTACIONES PARA LLEVAR A CABO LA PARTICIPACIÓN EN TAREAS DE ORIENTACIÓN DE ALUMNOS

4.1. Justificación

La labor docente incluye la consideración de las peculiaridades de los alumnos, su adecuado conocimiento y la realización de tareas de orientación educativa, sin perjuicio de contar con el apoyo y asesoramiento de los profesionales específicamente capacitados para ello. Este hecho constituye justificación suficiente como para que el alumno de prácticas conozca, participe y valore la importancia de dichas tareas.

4.2. Procedimientos.

La participación en las tareas de orientación implica:

- 1. Conocer los objetivos de dicha orientación.
- 2. Conocer los instrumentos necesarios para la toma de datos.
- 3. Conocer y emplear las técnicas adecuadas, en cada caso, para recoger datos, así como para llevar a cabo el análisis de los mismos y elaborar y transmitir la información correspondiente.

El alumno en prácticas, previa negociación con el Maestro o Maestros de aula, podrá tener acceso al conocimiento de los extremos antes expresados, contando en caso, con el Orientador del Centro o miembro del Equipo de Apoyo que desarrolla estas tareas.

A modo de sugerencia, y sin prejuicio del asesoramiento que se obtenga del Profesor Tutor de la Facultad, del Maestro o del Orientador, se indican las siguientes tareas para participar en la orientación de alumnos:



- a) Planificar la orientación e insertarla en el proceso de la actividad docente contemplando:
 - Los objetivos que se pretenden.
 - Las estrategias y técnicas de intervención que se van a utilizar.
 - * Los instrumentos que se van a emplear para la toma de datos.
 - Las actividades que se van a realizar.
 - Los momentos en que se podrá realizar la recogida de datos.
 - * Los tipos de análisis que podrán realizarse con los datos recogidos.
 - * La forma en que se va a elaborar y transmitir la información a las personas interesadas.
- b) Colaborar en la realización de las tareas planificadas, introduciendo los mecanismos correctores necesarios, según las circunstancias.
- c) Colaborar en la elaboración de la información que se pretende transmitir.
- d) Colaborar en la evaluación del proceso y del resultado de las diversas tareas de orientación.

4.3. Técnica de trabajo

La participación en las tareas de orientación se hará con el Maestro del aula y en los aspectos que previamente se determinen.

En todo caso, y una vez conocidos por el alumno en prácticas los objetivos de la orientación, los instrumentos y las técnicas que se emplean o pueden emplearse, se sugiere la posibilidad de elaboración y consiguiente cumplimentación de registros de observación para la recogida de datos de algún alumno en concreto, cuyas manifestaciones tengan lugar en situaciones cotidianas de aula o de convivencia en el Centro.



ORIENTACIONES PARA REALIZAR LAS TAREAS DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN EN EL AULA

5.1. Justificación

El desarrollo de la ciencia y la mejora de la acción educativa van inevitablemente ligados a la labor de innovación e investigación educativas que se llevan a cabo desde los diversos ámbitos de la actividad profesional.

El centro docente y el aula se configuran como escenarios propicios para la puesta en práctica de tales innovaciones e investigaciones, hecho que se viene realizando de manera permanente por los Maestros, interesados en encontrar métodos, estrategias, técnicas, recursos, formas de acción, materiales, etc., que contribuyan a mejorar la calidad de su intervención docente, los resultados de los alumnos y la satisfacción personal de ambos en el encuentro educativo.

La formación de futuros Maestros debe tener en cuenta esta realidad, favorecer y animar a que el alumno en prácticas pueda realizar sencillos diseños de investigación, los aplique y los evalúe, de tal modo que le sirvan de base para abordar empresas posteriores y creen en él la cultura investigadora que tan útil puede serle en su futuro profesional.

5.2. Procedimiento.

Cada alumno después de conocida la realidad concreta, tanto del Centro de Prácticas como del grupo-aula, y de acuerdo con el Profesor-Tutor de la Facultad, que le asesorará o le pondrá en contacto con otros profesores que puedan hacerlo en algunos aspectos puntuales, abordará a lo largo de las últimas siete semanas de permanencia en el Centro la observación y análisis



de algún aspecto concreto, para iniciarse así en su labor de investigación educativa.

Los posibles temas de trabajo- investigación estarán en relación con el desarrollo psicoevolutivo de los niños, con las necesidades educativas especiales, con las patologías de la audición y lenguaje, con la incidencia del contexto socio-cultural en el adecuado progreso formativo de los niños, y/o con la bondad y adecuación de sistemas educativos, objetivos, recursos y estrategias proporcionados por las distintas áreas de conocimiento y materias estudiadas durante su formación teórica.

Antes de iniciar la investigación deberá poner en conocimiento del Maestro o Maestros de aula el contenido y la finalidad de su actividad, solicitando, si fuera necesario, el asesoramiento o la ayuda para asuntos concretos.

5.3. Referentes teóricos

Para la adecuada realización de este trabajo se emplearán, tanto los conocimientos teóricos recibidos durante su formación en la Facultad, como los estudios puntuales que, al respecto, le recomienden los profesores de la especialidad.

Este trabajo será muy concreto, se podrá realizar tanto de forma individual como en grupo, y constituirá el último cuerpo de la Memoria de Prácticas.

